

Con una batería de iniciativas en el Congreso

## **El Grupo Popular pide explicaciones al Gobierno por el atasco en las ayudas ICO para el alquiler durante el COVID**

- Pregunta al Ejecutivo a qué se debe que los créditos anunciados por el Gobierno no estén operativos al 100%

**20 de junio de 2020.**- El Grupo Parlamentario Popular ha exigido explicaciones al Gobierno, a través de una batería de iniciativas en el Congreso, por el atasco en las ayudas al alquiler del ICO durante la pandemia del COVID-19.

En concreto, el GPP recuerda que el Gobierno estableció, a través del RDL 11/2020, un sistema de ayudas consistentes en avales del Estado para acceder a microcréditos del ICO para pagar el alquiler, pudiéndose solicitar para el pago de seis meses hasta un máximo de 900 euros al mes y un tope de 5.400 euros.

Según explica el GPP, esas ayudas siguen sin tener efecto masivo dos meses después de que se aprobara en el Consejo de Ministros. De hecho, es ya el tercer mes desde la declaración del estado de alarma en que las familias afectadas por reducción de ingresos tendrán que pagar su alquiler.

En sus iniciativas, el GPP se interesa además por otra cuestión vinculada con la vivienda: la restricción de las condiciones de movilidad tras decretarse el estado de alarma, que ha provocado un descenso en la utilización de viviendas turísticas en nuestras ciudades y su consiguiente incorporación al mercado residencial.

Por todo ello, el portavoz adjunto del GPP Mario Garcés y la portavoz de Vivienda, Ana Zurita, realizan las siguientes preguntas al Ejecutivo:

- ¿A qué se debe que los créditos anunciados por el Gobierno para pagar el alquiler no estén operativos 100%?
- ¿Qué cantidad se ha cubierto de los 1.200 millones de euros anunciados como techo de gasto para las ayudas al alquiler?
- ¿En cuánto se estiman los demandantes potenciales de estas ayudas?
- ¿Cuántas familias han solicitado la ayuda al alquiler vinculada a la modificación del Plan de Vivienda establecida en RDL 11/2020 a gestionar por las comunidades?
- ¿Considera el Gobierno que los fondos designados a tal fin son suficientes?
- ¿Ha considerado el Gobierno algún tipo de incentivo para la incorporación paulatina de la vivienda turística al mercado residencial?
- ¿Ha considerado el Gobierno el plantear alguna modificación en la LAU que recoja la figura de estas incorporaciones al mercado sin que exista la obligatoriedad de mantener el arrendamiento por cinco o siete años y estos inmuebles tengan la capacidad de retornar al uso turístico?